



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Acta de Junta de Aclaraciones

De la Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-02/2025, relativa a la Contratación de seguros de vida para personal operativo de corporaciones policiacas (haberes) y mandos medios y superiores, del Gobierno del Estado, solicitado por la Secretaría de Administración.

En Tlaxiactac de Cabrera, Oaxaca, siendo las once horas del día seis de marzo del año dos mil veinticinco, en la sala de juntas "Carlos Velasco Pérez" de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Oaxaca, ubicada en el Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja de Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", sita en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.5, Municipio de Tlaxiactac de Cabrera Oaxaca, con fundamento en los artículos 1 y 34 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 34 y 35 de su Reglamento y al numeral 3.2 de las bases de este concurso, referente a la Junta de Aclaraciones, se encuentran presentes, la ciudadana, Leydy Cristina Hernández Pimentel, Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, así como, los ciudadanos, Sandro Acevedo Zapata, Jefe del Departamento de Salarios y Prestaciones de la Secretaría de Administración y Abel Monjaraz Cruz, Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública.

La C., Leydy Cristina Hernández Pimentel, da la bienvenida a los licitantes presentes en este acto, pasando lista como a continuación se mencionan:

1. Thona Seguros S.A. de C.V.
2. MetLife México, S.A. de C.V.

A continuación, con fundamento en el artículo 36 de la citada Ley y 35 fracción V de su Reglamento, la convocante hace la siguiente precisión.

Precisión 1: Los apartados B, C, D, E, F, G, H, I y J de las Bases que formarán parte de los requisitos, deberán de ser dirigidos a la Lic. Sara Zárate Santiago, Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

Acto seguido, conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción IV del Reglamento de la citada Ley, se da lectura a las preguntas que fueron formuladas y enviadas en el plazo y la forma estipulada en el punto 3.2. Junta de Aclaraciones, de las bases del presente concurso, y a las respuestas proporcionadas por el Jefe del Departamento de Salarios y Prestaciones de la Secretaría de Administración mediante oficio número SA/SUBDCCPRH/DRH/USP/DSP/0416/2025 de fecha 06 de marzo de 2025.

Preguntas del Licitante: Seguros Argos, S.A. de C.V.

Pregunta 1: GENERAL

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS, SE DEBERÁ INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO, ASÍ MISMO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE MANTENER A DISPOSICIÓN DE LA LICITANTE ADJUDICADA EL EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DE CADA UNO DE SUS TRABAJADORES CON LOS DATOS Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN, SÓLO EN EL CASO EN QUE LE SEA REQUERIDO POR LAS AUTORIDADES REQUERENTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se confirma, la Información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la formalización del contrato.

Pregunta 2: GENERAL



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LAS BASES, LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ANEXOS DERIVADOS DE ELLA, EN FORMATO WORD O EN SU CASO EN FORMATO EDITABLE PARA EVITAR CUALQUIER ERROR DE TRANSCRIPCIÓN EN EL ARMADO DE LAS PROPOSICIONES, AL LOS CORREOS IVELAY@SEGUROSARGOS.COM Y EMUNOZ@SEGUROSARGOS.COM. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Las bases, junta de aclaraciones y anexos se publican en Sistema de Adquisiciones Estatal perteneciente a la SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA, para su consulta y descarga.

Pregunta 3: GENERAL

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR A LOS CORREOS MENCIONADOS EN LA PREGUNTA QUE ANTECEDE, LISTADO DE ASEGURADOS CON INFORMACIÓN COMPLETA (NOMBRE COMPLETO, CURP, RFC, FECHA DE NACIMIENTO, SALARIO, ETC.), SINIESTRALIDAD DETALLADA POR LO MENOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES E INDICAR FECHA DE ÚLTIMO CORTE, FALLOS DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES, PRIMA ACTUAL Y DE 3 VIGENCIAS ANTERIORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la formalización del contrato.

Pregunta 4: APARTADO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE SINIESTROS DE AL MENOS 5 VIGENCIAS ANTERIORES PARA ESTE PROGRAMA, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO Y RECLAMADO CON SUS RESPECTIVAS FECHAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la formalización del contrato.

Pregunta 5: APARTADO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE AL MENOS 5 VIGENCIAS ANTERIORES PARA ESTE PROGRAMA DE LA PRIMA PAGADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la formalización del contrato.

Pregunta 6: APARTADO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ENTENDEMOS QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRÓRROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 7: PÁG. 11, NUMERAL 7. OFICINAS PROPIAS EN LA CIUDAD DE OAXACA

SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA PRESENTAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DE LA OFICINA QUE ESTARÍA ATENDIENDO LOS SERVICIOS EN EL CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, SIN SER LIMITATIVO PARA LOS DEMÁS LICITANTES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

Respuesta: Se acepta su propuesta, sin ser limitante para el resto de los participantes.

Pregunta 8: PÁG. 13, NUMERAL 25.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, PARA CUMPLIR EL REQUISITO DE PROPUESTA TÉCNICA, SE DEBE DE PRESENTAR EN EL 7.9 APARTADO I, CON ÍNTEGRAMENTE LA TRANSCRIPCIÓN DEL 7.1 APARTADO A, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-02/2025

Contratación de seguros de vida para personal operativo de corporaciones policíacas (haberes) y mandos medios y superiores, del Gobierno del Estado, solicitado por la Secretaría de Administración.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Respuesta: Favor de ajustarse a lo requerido en el requisito 25 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 9: PÁG. 13, NUMERAL 25.

SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE SE ACEPTEN LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, SIN SER NECESARIO INSERTAR DICHAS MODIFICACIONES EN LA PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA, ADJUNTANDO COPIA SIMPLE DEL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Favor de ajustarse a lo requerido en el requisito 25 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 10: 7.1 APARTADO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, EN LOS CASOS DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, SE ACEPTARÁN ÚNICAMENTE DICTÁMENES DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE EMITIDOS POR EL IMSS O ISSSTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 11: 7.1 APARTADO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE PODRÁN EMITIR EL DICTAMEN DE INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se da atención a su pregunta con la respuesta anterior.

Pregunta 12: 7.1 APARTADO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

AGRADECEMOS DE LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE, SERÁ EL MISMO INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE DETERMINE LA INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE, EL ENCARGADO DE PAGAR LA PENSIÓN AL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La información solicitada, no es relevante para la presentación de sus propuestas.

Pregunta 13: 7.1 APARTADO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR EL INSTITUTO U ORGANISMO(S) QUE PAGARA LA PENSIÓN DEL ASEGURADO.

Respuesta: La información solicitada, no es relevante para la presentación de sus propuestas.

Pregunta 14: 7.1 APARTADO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LAS CONDICIONES SOLICITADAS EN LA PRESENTE LICITACIÓN SON LAS MISMAS QUE LAS DE LA VIGENCIA ACTUAL O DE SU ÚLTIMO PROCESO DE LICITACIÓN.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 15: 7.1 APARTADO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

EN CASO DE QUE LA ACLARACIÓN ANTERIOR SEA RESPONDIDA EN SENTIDO NEGATIVO, FAVOR DE ESPECIFICAR LAS CONDICIONES QUE SON DISTINTAS CON RESPECTO A LAS VIGENTES O DE SU ÚLTIMO PROCESO DE LICITACIÓN.

Respuesta: Se da atención a su pregunta con la respuesta anterior.

Pregunta 16: 7.1 APARTADO A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS EN FORMATO EXCEL O CUALQUIER OTRO FORMATO EDITABLE QUE PERMITA CUANTIFICAR EL RIESGO DE MANERA ÓPTIMA.

Respuesta: La información relacionada de los asegurados se incluye en el anexo "M" de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 17: PUNTO 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO 2, PAG. 11
SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE CONFIRMARNOS SI CUMPLIMOS EL PUNTO PRESENTANDO SOLO COPIA SIMPLE DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES VIGENTE.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, no resulta obligatorio por tratarse de una Licitación Pública Nacional, de conformidad con lo previsto en el segundo párrafo del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.

Pregunta 18: PUNTO 3.5.1. PROPUESTA TÉCNICA INCISO 13, PAG. 12
AGRADECERÉ A LA CONVOCANTE NOS INFORME SI LA UBICACIÓN, FOTOGRAFÍAS, RECURSOS MATERIALES Y RECURSOS HUMANOS, SE REFIEREN AL DOMICILIO FISCAL DE MI REPRESENTADA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Deberá presentar su currículum empresarial con la información necesaria para comprobar la existencia física de las instalaciones de su domicilio fiscal.

Pregunta 19: 7.10 APARTADO I PAG. 31, FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PONER LA LEYENDA DE "SERVICIO" EN LA COLUMNA DE "UNIDAD DE MEDIDA" Y "EN CANTIDAD TOTAL" EL NUMERO DE ASEGURADOS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, no es motivo de descalificación poner las leyendas señaladas.

Pregunta 20: 7.10 APARTADO I PAG. 31, FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PONER LA LEYENDA DE "SERVICIO" EN LA COLUMNA DE "UNIDAD DE MEDIDA" Y "EN CANTIDAD TOTAL" EL NUMERO DE ASEGURADOS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación, no es motivo de descalificación poner las leyendas señaladas

Pregunta 21: 7.10 APARTADO I PAG. 31, FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA
SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "LOTE/PARTIDAS" SE INSERTARÁ ÚNICAMENTE EL NÚMERO DE PARTIDA POR RENGLÓN.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 22: 7.10 APARTADO A, PARTIDAS 1 Y 2
SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR LA VIGENCIA EN AMBAS PARTIDAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: La vigencia de la contratación será por un periodo comprendido de las 00:00:01 horas del día 1 de abril de 2025 a las 23:59:59 horas del día 31 de marzo de 2026.

Pregunta 23: 7.10 APARTADO J, PAG. 32, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "LOTE/PARTIDAS" SE INSERTARÁ ÚNICAMENTE EL NÚMERO DE PARTIDA POR RENGLÓN.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

.....
Respuesta: Es correcta su apreciación.

.....
Pregunta 24: 7.10 APARTADO J, PAG. 32, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PONER LA LEYENDA DE "NO APLICA" EN EL RENGLÓN DE IVA, YA QUE EN SEGUROS DE VIDA, ESTE IMPUESTO NO APLICA
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

.....
Respuesta: Es correcta su apreciación.

.....
Pregunta 25: 7.10 APARTADO J, PAG. 32, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PONER LA LEYENDA DE "CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE VIDA PARA CORPORACIONES POLICIACAS (HABERES) Y MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES" EN LA COLUMNA DE DESCRIPCIÓN DEL BIEN, ARRENDAMIENTO O SERVICIO EN AMBAS PARTIDAS.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

.....
Respuesta: Es correcta su apreciación.

.....
Pregunta 26: 7.10 APARTADO J, PAG. 32, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN PONER LA LEYENDA DE "SERVICIO" EN LA COLUMNA DE UNIDAD DE MEDIDA.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

.....
Respuesta: Es correcta su apreciación, no es motivo de descalificación poner la leyenda señalada.

.....
Pregunta 27: 7.10 APARTADO J, PAG. 32, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI EN LA COLUMNA DE CANTIDAD TOTAL, SE SEÑALARAN EL NÚMERO DE ASEGURADOS DE CADA PARTIDA, O EN SU CASO NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

.....
Respuesta: Se confirma que en la columna cantidad total deberá señalar el número de asegurados de cada partida.

.....
Pregunta 28: 7.10 APARTADO J, PAG. 32, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI EN LA COLUMNA DE PRECIO UNITARIO, SE SEÑALARA EL TOTAL DE LA PARTIDA O LA PRIMA POR ASEGURADO, O EN SU CASO NOS INDIQUE A QUE SE REFIERE.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

.....
Respuesta: Se confirma que en la columna de precio unitario deberá presentar el total por la partida.

.....
Pregunta 29: 7.10 APARTADO J, PAG. 32, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA
SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR SI SE DEBERÁ ADICIONAR OTRO CONCEPTO O SE CUMPLE PRESENTANDO SOLO LOS CONCEPTOS MENCIONADOS EN EL FORMATO.
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

.....
Respuesta: Se confirma que debería establecer la información conforme lo solicitado en las bases del presente procedimiento licitatorio

.....
Pregunta 30: 7.10 APARTADO J, PAG. 32, FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

SE SOLICITA DE LA CONVOCANTE SE SIRVA CONFIRMAR QUE EN LA COLUMNA "LOTE/PARTIDAS" SE INSERTARÁ ÚNICAMENTE EL NÚMERO DE PARTIDA POR RENGLÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Preguntas del Licitante: MetLife México, S.A. de C.V.

Pregunta 1: Página 4, numeral 1.2 Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad.

Pregunta 2: Página 4, numeral 1.2. Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación.

Pregunta 3: Página 4, numeral 1.2 Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc... Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se indica que se trata de una prestación laboral.

Pregunta 4: Página 6 de 41, numeral 2.5.- Apreciaremos de la Convocante confirmar que el pago será en una sola exhibición, ya que se menciona una pago en el mes de diciembre, el cual no aplica.- Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El pago se realizará conforme a lo establecido en el numeral 2.4 plazo, lugar y condiciones de entrega, de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 5: Página 11, de 41, numeral 13.- Respecto a los datos de ubicación de las oficinas, amablemente se pide a la Convocante confirmar que se refiere a las oficinas del domicilio fiscal de los licitantes, sin importar la entidad federativa en la que se ubique.- Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, los datos de ubicación de las oficinas deber ser el domicilio fiscal de los licitantes.

Pregunta 6: Página 12, de 41, numeral 17.- Se pide a la convocante permita cumplir el requisito con las oficinas de nuestros socios comerciales con domicilio en el Estado de Oaxaca, ya que como lo dispone el artículo 194 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, "Las Instituciones deberán procurar una adecuada distribución geográfica de sus servicios, en atención a las necesidades de sus usuarios"; por lo tanto no es obligatorio instalar una sucursal en cada entidad federativa, pero sí se garantiza la atención a los asegurados a través de la oficinas de nuestros socios comerciales, de los que se podría proporcionar el comprobante de domicilio.. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su propuesta, aclarando que con dicho requisito se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles con el fin de dar certeza de la atención oportuna en caso de alguna eventualidad y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-02/2025

Contratación de seguros de vida para personal operativo de corporaciones policiacas (haberes) y mandos medios y superiores, del Gobierno del Estado, solicitado por la Secretaría de Administración.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas y morales que cumplan con los requisitos establecidos, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 7: Página 12, de 41, numeral 20.- Con relación al requerimiento de reclamaciones, respetuosamente hacemos del conocimiento de la Convocante que el número de reclamaciones de una Institución de Seguros no necesariamente corresponde a incumplimientos en perjuicio de los asegurados; por lo que se solicita permita participar a los licitantes con el número de reclamaciones que cada licitante tenga, ya que las mismas no repercuten en el proceso de licitación, además de que las mismas corresponden a todos los ramos que comercializa la aseguradora, vida, daños, autos, gastos médicos, responsabilidad civil, etc.. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: No se acepta su propuesta, favor de ajustarse a lo requerido en el requisito 20 del numeral 3.5.1 Propuesta Técnica de las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 8: Página 12, de 41, numeral 20.- De no aceptarse la sustitución del requisito, respetuosamente se pide a la Convocante indicar, el motivo por el que considera como una limitante para la libre participación en el proceso de adquisición, toda vez que las reclamaciones corresponden a todos los ramos que la aseguradora licita, no solo del seguro de vida y las mismas son proporcionales en función del volumen de asegurados y primas emitidas, por lo que no afectan ni benefician el criterio de adjudicación para este proceso de licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es correcta su apreciación, aclarando que, se busca garantizar que la Contratante tenga las mejores condiciones disponibles no solo en cuanto a servicios sino también a precio, calidad, eficiencia, financiamiento, oportunidad, crecimiento económico, y demás circunstancias pertinentes, aunado a que los requisitos establecidos así como las características técnicas para el presente procedimiento de licitación son en apego a lo establecido en el Artículo 26 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en su caso, el artículo 29 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca y su Reglamento, por lo que en ellas podrán participar todas aquellas personas físicas o morales que cumplan con los requisitos y características técnicas establecidas, esto es; con la calidad, respaldo y garantía de sus servicios ante los usuarios.

Pregunta 9: Página 13, de 41, numeral 25.- Apreciaremos de la Convocante confirmar que solo la información contenida en este numeral, deberá venir foliada de la forma en la que se especifica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 10: Página 13, de 41, numeral 25.- Se pide a la Convocante confirma que se cumple este requisito con la transcripción del anexo técnico considerando las modificaciones de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 11: Página 13, de 41, numeral 25 En alcance a la pregunta anterior agradeceremos a la Convocante confirmar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, operarán de acuerdo con las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada y registradas ante la CNSF, siempre y cuando no contravengan a las Disposiciones Legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Pregunta 12: Página 13, de 41, numeral 3.8 Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma, la Información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la formalización del contrato.

Pregunta 13: Página 15 de 41, numeral 4.1, subnumeral 4.- Para efectos de transparencia en la operación del servicio que se licita (seguro de personas), agradeceremos de la Convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del Artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se confirma, las propuestas serán solventes, siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos en las Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

Pregunta 14: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, título Asegurados, Partida 1 y 2. Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el procedimiento.

Pregunta 15: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, título Asegurados, Partida 1 y 2. En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se acepta su petición.

Pregunta 16: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2. Estimaremos a la Convocante indicar si el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, y en su caso, el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El personal a asegurar se especifica en el Apartado M anexo a las bases del presente procedimiento licitatorio.

Pregunta 17: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, título Descripción Técnica de la Póliza a Contratar, Partida 1 y 2, Agradeceremos a la Convocante, permita utilizar para la presentación de las propuestas, las denominaciones que MetLife México tiene autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para las coberturas solicitadas, en el entendido de que se otorgan las mismas condiciones:

Respuesta: No se acepta su propuesta.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Pregunta 18: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2. Agradeceremos a la Convocante confirmar que la prima de los trabajadores será cubierta al 100% con recursos propios de la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su petición sin ser limitante para el resto de los participantes.

Pregunta 19: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2. Agradeceremos a la Convocante confirmar que cuando se utilicen consentimientos de diferentes aseguradoras, éstos serán certificados por el contratante indicando que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 20: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2. Apreciaremos de la Convocante confirmar que para el pago de siniestros, la reclamación se complementará con la documentación que solicite la aseguradora que resulte adjudicada, a fin de cumplir con las disposiciones vigentes señaladas en la Ley del Impuesto sobre la Renta y la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La documentación para el pago de siniestros se establecerá de común acuerdo con la compañía aseguradora que resulte ganadora al momento de la firma del contrato

Pregunta 21: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2. Estimaremos de la Convocante indicar el nombre de la Institución de Salud (IMSS ó ISSSTE) que emitirá el dictamen correspondiente para el caso de la incapacidad o invalidez total y permanente, o si será por un médico certificado en medicina del trabajo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Institución de Salud que emitirá el dictamen correspondiente para el caso de la incapacidad o invalidez total y permanente será el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)

Pregunta 22: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2. Agradeceremos al Convocante confirmar que en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico, por lo que se deberá presentar el Aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma.

Pregunta 23: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2. En relación a la cobertura de Invalidez Total y Permanente, favor de indicar si existen personas que se encuentran en proceso de dictamen de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La Información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la formalización del contrato.

Pregunta 24: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2. Amablemente se pide a la Convocante, confirmar si es correcta nuestra apreciación de que la suma asegurada para Muerte Accidental por las cantidades de \$500,000.00 y \$250,000.00, ya incluyen el pago por el beneficio de Fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 25: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 Agradeceremos a la Convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de vida excluye el de la de invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Junta de aclaraciones

Licitación Pública Nacional LPN-SA-SA-0004-02/2025

Contratación de seguros de vida para personal operativo de corporaciones policiacas (haberes) y mandos medios y superiores, del Gobierno del Estado, solicitado por la Secretaría de Administración.



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Pregunta 26: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2 Amablemente se pide a la Convocante confirmar que al final de la vigencia de la póliza se realizará el ajuste en primas (pago o devolución) derivado de las altas y las bajas que se presenten en la misma, considerando al talón de pago como el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada, en tanto se reportan las altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El ajusta de altas y bajas se establecerá de común acuerdo con la compañía que resulte ganadora.

Pregunta 27: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2 Apreciaremos a la Convocante confirmar que la Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 28: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2 Agradeceremos a la Convocante confirmar que cuando se utilicen consentimientos de diferentes aseguradoras, éstos serán certificados por el contratante indicando que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 29: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2 Agradeceremos a la Convocante confirmar que el plazo para el pago de las indemnizaciones correrá a partir de que la aseguradora cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación.

Pregunta 30: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 Agradeceremos al Convocante indicar si es correcta nuestra apreciación en el sentido de que el 22.5% de la suma asegurada por concepto de Gastos Funerarios, se cubrirá a favor de los beneficiarios, en la proporción que están designados por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para la partida 1, el monto de gastos funerarios deberá aumentar a \$.

Pregunta 31: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 Agradeceremos al Convocante indicar el importe correcto a pagar para Gastos Funerarios, ya que el 22.5% de la suma asegurada básica son \$56,250.00, pero se señala un importe de \$50,000.00, lo cual genera confusión respecto al importe correcto para el pago de Gastos Funerarios. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Para la partida 1, la suma asegurada para la cobertura de Gastos Funerarios será fija de \$50,000.00.

Pregunta 32: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 2. Apreciaremos de la Convocante confirmar a partir de cuál renglón se considerarán los montos de suma asegurada para Mandos Medios, ya que en las impresiones de la página 20 de 41, el título esta fuera de alineación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las sumas aseguradas para la partida dos, se detallan a continuación:

Mandos medios nivel 16 al 17

Cobertura básica \$250,000.00
Incapacidad total \$250,000.00
Muerte accidental \$250,000.00
Gastos funerarios \$75,000.00



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Mandos medios nivel 18 al 21

Cobertura básica \$350,000.00
Incapacidad total \$350,000.0
Muerte accidental \$350,000.00
Gastos funerarios \$105,000.00

Mandos medios nivel 22 al 24

Cobertura básica \$450,000.00
Incapacidad total \$450,000.00
Muerte accidental \$450,000.00
Gastos funerarios \$135,000.00

Mandos medios nivel 25

Cobertura básica \$800,000.00
Incapacidad total \$800,000.00
Muerte accidental \$800,000.00
Gastos funerarios \$240,000.00

.....
Pregunta 33: Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2. Agradeceremos a la Convocante proporcionar en archivo Excel, el R.F.C. fecha de nacimiento, sexo, y monto de sueldo mensual de los conceptos que se considerarán para el pago del seguro de vida, de todos los subgrupos del personal activo a asegurar, indicando a qué subgrupo pertenecen. Favor de pronunciarse al respecto.

.....
Respuesta: La información referente a los asegurados, se incluye en el anexo "M" de las Bases del presente procedimiento licitatorio.

.....
Pregunta 34: Formato 7.1. Apartado A, Especificaciones Técnicas, Partida 1 y 2. Con la finalidad de realizar un análisis adecuado del riesgo a asumir, agradeceremos a la Convocante proporcionar en archivo Excel, el R.F.C. el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años, incluyendo fecha de siniestro, monto pagado, causa del siniestro, y en su caso si existe algún pendiente de pago. Favor de pronunciarse al respecto.

.....
Respuesta: La Información será proporcionada al licitante que resulte ganador al momento de la firma del contrato.

.....
Se hace constar que se recibieron las preguntas de los licitantes Isaac Nochebuena Becerra, Agente de Seguros por Cuenta Propia a las 13:07 horas y Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V., a las 14:59, en el correo electrónico juntalicitadrm@oaxaca.gob.mx del día 05 de marzo del presente año, sin embargo estas preguntas no pueden ser consideradas dado que se remitieron fuera del plazo estipulado dado que a la fecha y hora establecida para celebrar la presente junta de aclaraciones, lo anterior con fundamento en el numeral 3.2. Junta de Aclaraciones de las bases del presente concurso y en el Artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e inmuebles del Estado de Oaxaca.

.....
Terminando con la lectura de preguntas y respuestas y no habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente reunión siendo las once horas con treinta minutos del día de su inicio, firmando al calce y margen como constancia y ratificación de la presente acta en todos sus términos, quienes en ella



"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

intervinieron.....
.....

Por la Convocante

Nombre	Firma
C. Leydy Cristina Hernández Pimentel Jefa de la Unidad de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración	

Por el área solicitante

Nombre	Firma
Ing. Sandro Acevedo Zapata Jefe del Departamento de Salarios y Prestaciones de la Secretaría de Administración.	

Por la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública

Nombre	Firma
Lic. Abel Monjaraz Cruz Representante de la Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	

Por los licitantes

Nombre	Firma
C. Isaac Nochebuena Becerra Thona Seguros S.A. de C.V.	
C. David Alejandro Jiménez Díaz MetLife México, S.A. de C.V.	